

Solicitud de protección de información confidencial

Expediente número UTI _____ / _____

Fecha: _____ Hora: _____

Solicitud de información

Nombre del solicitante:

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Representante legal del solicitante (en su caso):

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Calle

Número

Colonia

Municipio

Estado

Código Postal

Número de fax: _____ Teléfono: _____

Datos de la solicitud de información

Sujeto obligado al que se dirige la solicitud:

Planteamiento de la solicitud de protección

Describe los datos personales solicitados, o planteamiento concreto sobre los datos que solicitas, así como los documentos en los que obran los mismos.

- | | | |
|--|--|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Clasificación | <input type="checkbox"/> Rectificación | <input type="checkbox"/> Modificación |
| <input type="checkbox"/> Corrección | <input type="checkbox"/> Sustitución | <input type="checkbox"/> Ampliación |
| <input type="checkbox"/> Acceso | <input type="checkbox"/> Oposición | <input type="checkbox"/> Cancelación |

Documentación

Enlista los documentos o medios idóneos por los que demuestres la titularidad de la información sobre la cual se solicita la protección y representación, así como las pruebas documentales que consideres necesarias (opcional).

- Copia de la identificación oficial
- Documento con el que acredita la representación
- La(s) prueba(s) documental(es) ofrecida(s) para demostrar tu(s) afirmación(es)
- El documento con el que señales las demás pruebas que ofrezcas
- Otros _____

Como titular de información confidencial tienes derecho a:

Como titular de información confidencial tienes derecho a:

Tener libre acceso a tu información confidencial en posesión de los sujetos obligados.

Conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto tu información confidencial en posesión de los sujetos obligados.

Solicitar la rectificación, modificación, corrección, sustitución o ampliación de datos de tu información confidencial que posean los sujetos obligados.

Autorizar la difusión, distribución publicación, transferencia o comercialización de tu información confidencial en poder de los sujetos obligados.

Instructivo de llenado:

Llena el formato a mano con letra legible o con máquina.

Si lo requieres, la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara te auxiliará en la elaboración de la presente solicitud de información.

Usar y dar el nombre con el que te identificas es tu derecho. Sin embargo, para efectos de una solicitud de información el nombre debe señalarse de forma completa, tal y como lo establece el Código Civil del Estado, al igual que el nombre de los autorizados para recibir la información (en su caso), a efecto de otorgar certeza y seguridad jurídica en el procedimiento de acceso a la información (artículo 79 punto 1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios).

Ninguna dependencia puede solicitarte datos adicionales como fundar o motivar la solicitud de información, que se demuestre interés jurídico, el uso que se le dará a la información; o documentos como identificación o comprobante de domicilio.

La Unidad de Transparencia revisará que tu solicitud de información pública cumpla con los requisitos que señala el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y resolverá sobre su admisión dentro de los dos días hábiles siguientes a su presentación.

Si a la solicitud le falta algún requisito, la Unidad de Transparencia te lo notificará dentro de los dos días hábiles siguientes a su presentación, y te solicitará que lo subsanes dentro de los dos días hábiles siguientes a dicha notificación, bajo pena de tener por no presentada la solicitud de información.

Si entre los requisitos faltantes se encuentran aquellos que hagan imposible notificarte esta situación, el sujeto obligado podrá realizar la notificación por estrados, y queda eximido de cualquier responsabilidad en caso de que no vuelvas a comparecer.

La Unidad de Transparencia debe dar respuesta a tu solicitud y notificarte la misma, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su admisión, respecto de la existencia de la información y de la procedencia de su acceso.

Cuando la solicitud de información la presentes en una oficina diferente a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, dicha dependencia deberá turnar la solicitud de información a la Unidad de Transparencia en el término de un día hábil, y deben notificarte tal circunstancia personalmente. El término para resolver sobre la admisión de la solicitud, comenzará a correr a partir de que la Unidad de Transparencia reciba la solicitud de información.

Cuando la solicitud de información la presentes ante un sujeto obligado diferente al que vaya dirigida la misma, dicha dependencia deberá turnarla al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en el término improrrogable de un día hábil, y deben notificarte tal circunstancia personalmente. El término para resolver sobre la admisión de la solicitud, comenzará a correr a partir de que la Unidad de Transparencia del sujeto obligado competente reciba la solicitud de información.

Si no recibes una respuesta o no estás conforme con la información entregada, puedes interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En caso de requerir contactar a esta Unidad de Transparencia para aclarar, subsanar o cumplir cualquier requerimiento, se puede comunicar a través de la cuenta de correo electrónico transparencia@difgdl.gob.mx